

EXPTE.N° 0286-88

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Amplíase el Cálculo de Recursos vigentes en la suma de =A= 785.700.- mediante la ampliación del siguiente rubro:

1.2.1.2.1. Régimen de Coparticipación Ley N° 10.559 =A= 785.700

ARTICULO 2º) Amplíase el crédito de la siguiente partida del presupuesto de gastos vigente:

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 4 - Infraestructura Vial

2.5.1.2. Máquina, Motores y herramientas =A= 1.014.700.-

ARTICULO 3º) La ampliación dispuesta en el artículo anterior se atenderá de la siguiente manera:

a) Con fondos provenientes de la ampliación del Cálculo de Recursos previsto en el Artículo 1º) =A= 785.700.-

b) Con economías producidas en las siguientes partidas presupuestarias:

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1 - Administración General

2.5.2.7. Obras de mantenimiento den Edificios Municipales =A= 30.000

Finalidad 3 - Servicios Especiales urbanos

2.5.2.2. Construc. Y ampliación Centro Recreativo El Perdido =A= 10.000

2.5.2.3. Construcción pabellón nichos y sanitarios en el Cementerio de Cnel. Dorrego =A= 46.000

2.5.2.4. Ejecución de paradores peatonales (garitas) en Acceso principal a Cnel. Dorrego =A= 20.000

2.5.2.11. Construcción baños públicos en zona céntrica =A= 30.000

2.5.2.13. Remodelación estacionamiento Plaza M.Dorrego =A= 20.000

2.5.2.14. Estudio remodelación calle San Martín e/ Siria y av. Dr. Fuertes. =A= 25.000

Finalidad 4 - Infraestructura Vial

2.5.1.3. Adquisiciones generales varias =A= 28.000

2.5.2.12. Estudio de situación apertura camino acceso al mar =A= 20.000

TOTAL =A= 1.014.700

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 2 de 1989.-

Registrada bajo el número: 0761-89